

**ANEXO III. POLÍTICA DE CALIDAD**

*La política de calidad de AQUATROLL se basa en el establecimiento de un Sistema de Gestión de Calidad que cumpla los requisitos de la norma internacional UNE-EN ISO 9001:2015 como medio para alcanzar y mantener un alto grado de calidad en todos los análisis y tratamientos que realizamos, así como en los productos que suministramos y los equipos que mantenemos, de tal manera que consigamos la máxima satisfacción de nuestros clientes y aseguremos nuestra capacidad para mantenerla.*

*Nuestro objetivo fundamental es satisfacer las expectativas de nuestros clientes cumpliendo con los compromisos adquiridos y actuando con rapidez ante posibles reclamaciones de éstos.*

*Nuestro compromiso es que el servicio de control de calidad del agua, análisis, tratamientos y, suministro y montaje de equipos se realicen siempre de acuerdo con procedimientos establecidos y en línea con los requisitos de los clientes.*

*Con la presente Política de Calidad, AQUATROLL se compromete a:*

- *Mejorar de forma continua nuestras actividades mediante la revisión de los procesos, la formación, las revisiones, las auditorías del sistema de calidad, etc.,*
- *Satisfacer las necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas,*
- *Cumplir los requisitos especificados por las partes interesadas en los servicios prestados,*
- *Utilizar una metodología de EVALUACIÓN DE RIESGOS de los procesos para prevenir las posibles desviaciones o no conformidades de nuestro sistema de gestión,*
- *Cumplir los requisitos legales, reglamentarios y otros requisitos que suscriba la organización y*
- *Formar continuamente a nuestro personal para asegurar que su cualificación es apropiada para desarrollar sus funciones y responsabilidades.*



**Aquatroll**  
TRATAMIENTO DE AGUAS Y EQUIPOS

Fdo.: D. David Salamanca Fernández

Dirección